



DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

1. Fortalecimiento Municipal
2. Responsabilidad y calidad en la administración municipal
3. Sistema profesional de servidores públicos.
4. Vinculación y asociación municipal
5. Juntas Auxiliares
6. Municipio participativo
7. Municipio con responsabilidad fiscal y finanzas sanas
8. Municipio promotor de la Protección Civil
9. Municipio tecnificado y con soluciones informáticas
10. Municipio jurídicamente ordenado
11. Municipio con vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho
12. Municipio transparente
13. Municipio seguro

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

1. Gobierno innovador y generador de oportunidades económicas
2. Gobierno promotor de la capacitación para el empleo local
3. Gobierno promotor del turismo
4. Municipio comunicado interna y externamente
5. Municipio impulsor del desarrollo rural
6. Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

1. Municipio responsable del combate a la pobreza, marginación e inequidad
 2. Municipio promotor del deporte y la recreación.
 3. Municipio promotor de la igualdad entre mujeres y hombres
 4. Municipio saludable
- 4.1 Adicciones
5. Municipio promotor de la educación
 6. Municipio con vivienda digna
 7. Municipio formador de ciudadanos
 8. Municipio promotor de la cultura y el patrimonio histórico
 9. Municipio promotor de los jóvenes

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

1. Municipio cuidadoso del aire
2. Municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos
3. Municipio cuidadoso de su imagen
4. Municipio protector de sus recursos naturales
5. Municipio territorialmente ordenado
6. Municipio responsable del cuidado del agua
7. Municipio cuidadoso y responsable su suelo
8. Municipio promotor de la educación ambiental

PLATAFORMA MUNICIPAL GENERAL 2011-2014

1.- DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

El Partido Acción Nacional, en la actualidad y desde su fundación ha considerado al municipio como la columna vertebral del desarrollo nacional, ya que en él se concretan las acciones que en primera instancia garantizan el bien común y procuran la dignidad de la persona.

Nuestra Plataforma Municipal considera al municipio como eje de las interacciones con los ciudadanos y con los órdenes de gobierno federal y estatal y quiere ser un instrumento de Política Pública, realizado con el objetivo de servir como soporte orientador, con una visión integral y coherente a las propuestas de campaña para los gobiernos municipales.

Acción Nacional afirma que la gestión pública municipal se sustenta en el respeto a la dignidad de la persona, donde los derechos humanos son insustituibles e innegables a cualquier persona, como la vida, la seguridad, la alimentación, la salud, la educación, al salario, a la seguridad social, a los servicios públicos, mismos que tienen que ser defendidos, impulsados e incluidos.

Esta Plataforma Municipal General ofrece a la sociedad, los diferentes criterios en materia de gobierno y desarrollo, que el Partido Acción Nacional propone para la construcción de una orientación estratégica que permita generar municipios más competitivos, socialmente incluyentes y ambientalmente sustentables, con la finalidad de gobernar con un sistema humanista, innovador y eficaz, como lo demandan los poblanos.

Desde luego que esta Plataforma será la base para la realización de las consultas ciudadanas que permitirán conocer las necesidades de la sociedad, y a su vez las propuestas que den forma a los proyectos emanados de los diferentes sectores: empresarios, comerciantes, educadores (maestros y directivos) y profesionistas, artistas, campesinos, obreros, padres e hijos, amas de casa, tercera edad, jóvenes, las mujeres, deportistas, personas con discapacidades diferentes y demás sectores de la sociedad para la integración de los Planes de Desarrollo 2011-2014.

1.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Hablar de fortalecimiento municipal, es potenciar la capacidad administrativa y de gestión de las autoridades municipales, sumando esfuerzos con el estado y la Federación para alimentar y reconocer el espíritu original de un verdadero federalismo.



Caminar hacia el fortalecimiento municipal es propiciar que el municipio responda a la dinámica nacional e internacional actual, por lo que requiere ser capaz de enfrentar los cambios que la Federación ha venido impulsando, respondiendo a ellos en forma eficaz e inmediata, dependiendo de su propia dinámica.

El fortalecimiento municipal debe incorporar temas y aspectos sustanciales, como la profesionalización jurídico-administrativo, basada no sólo en la adopción de técnicas administrativas, sino también en la capacitación de los servidores públicos.

Otro aspecto a fortalecer es el relacionado con los servicios públicos, tarea sustantiva de la gestión municipal y referente de la actuación municipal respecto a la sociedad.

Sin duda el fortalecimiento de la hacienda municipal es vital para disminuir la excesiva dependencia económica de los municipios hacia la Federación, incrementando la recaudación y la generación de recursos propios.

Otras propuestas en materia de fortalecimiento municipal, son:

- Revisar la fórmula de asignación de recursos a los municipios y actualizar los criterios de distribución de los mismos, tomando como referencia la equidad y subsidiariedad.
- Impulsar desde el Congreso del Estado una reforma a la Constitución Local y Ley Orgánica Municipal para promover la reelección de alcaldes o la ampliación del tiempo de gestión municipal.
- Proponer una reforma en las leyes para que se establezcan fórmulas para la asignación y límites de los salarios a los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, evitando la discrecionalidad.

2.- Responsabilidad y calidad en la administración municipal

En la mayoría de los ayuntamientos existen áreas innecesarias e inapropiada ubicación de funciones, lo que genera desorganización y crecimiento desordenado de la plantilla de personal, aumento del gasto en nómina y deficiencia en la atención de las necesidades ciudadanas.

Por ello, Acción Nacional seguirá impulsando la formación de una visión auténtica del servidor público, una cultura de calidad total y excelencia, orientando las acciones del gobierno municipal a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y del crecimiento integral del municipio, mediante las siguientes acciones:

- Contar con una estructura funcional, con recursos humanos capacitados



- garantizando la optimización de los recursos financieros.
- Crear el Reglamento de la Administración Pública Municipal, así como los manuales administrativos de organización y procedimientos para delimitar claramente funciones y atribuciones de cada dependencia y funcionario.
- Implantar un sistema de indicadores, que muestre la eficiencia del gasto, población beneficiada y calificación del alcalde entre otros.
- Realizar trabajos de reingeniería de procesos que permitan la simplificación administrativa y la adopción de un sistema de calidad certificada en aquellos que así lo permitan.
- Convenir con todo el personal, en la difusión de valores y la adopción de un código de ética del servidor público municipal.
- Promover la generación del Plan Municipal de Desarrollo que incluya una visión de largo plazo para los municipios.
- Generar mecanismos de control y evaluación que le den seguimiento al Plan de Gobierno Municipal.
- Generar una ventanilla única municipal para enterar y apoyar a los ciudadanos en el acceso a los beneficios de los programas federales y estatales.

3.- Sistema profesional de servidores públicos.

El personal que labora en la mayoría de los Ayuntamientos no cuenta con mecanismos permanentes de capacitación y mejora laboral, a fin de garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Para elevar la calidad en el servicio municipal, Acción Nacional propone:

- Impulsar a nivel estatal el Servicio Profesional de Servidores Públicos Municipales, que les permita un desarrollo integral y estimule la productividad, mediante la aplicación de sistemas adecuados de capacitación, remuneración, reconocimientos y evaluación del desempeño.
- Generar un reglamento que regule el Servicio Profesional de los Servidores Públicos Municipales.
- Crear programas obligatorios de capacitación de los servidores públicos con la finalidad que se brinde un servicio con calidad y eficiencia, cubriendo los reclamos ciudadanos de un mejor servicio.
- Se promoverá la creación del área de Formación Municipal en la Administración Pública en los municipios donde esto sea posible. Dicha unidad administrativa desarrollará los programas de capacitación y actualización laboral y evaluará el desempeño de los servidores públicos. La acreditación de la evaluación será obligatoria para su permanencia laboral.

- Cumplir con la obligación de presentar la declaración patrimonial de los Funcionarios Municipales en los términos que marca la ley.

4.- Vinculación y asociación municipal

Acción Nacional impulsará fuertemente la generación de estrategias de cooperación con otros órdenes de gobierno y/o gobiernos municipales, para obtener un mayor impacto regional, reconociendo las realidades y necesidades generadas en espacios territoriales como el caso de las zonas metropolitanas.

Es necesario, además:

- Fortalecer las relaciones de los Ayuntamientos con organismos de la sociedad civil.
- Fortalecer los canales de comunicación con los responsables de las Delegaciones Federales en el estado.
- Promover, ante el Congreso del Estado y ante el titular del Poder Ejecutivo, la realización de sesiones periódicas de evaluación de conflictos y problemáticas recurrentes que se presentan en los municipios en aras de realizar las modificaciones legales pertinentes.
- Promover la creación de organismos intermunicipales para la coordinación de acciones que impacten el desarrollo de los mismos.
- Promover la asociación de ayuntamientos rurales para intercambio de experiencias, tecnología e información.
- Promover la vinculación de Ayuntamientos urbanos de las zonas metropolitanas para establecer acciones tendientes a resolver la problemática compartida.
- Establecer una red de información municipal.

5.- Juntas Auxiliares

Las Juntas Auxiliares deben ser colaboradores auténticos del Ayuntamiento Municipal para acercar los servicios y la atención a los ciudadanos.

Por ello, Acción Nacional propone:

- Fortalecer la relación política y administrativa entre las cabeceras municipales y las comunidades.
- Promover ante el Congreso del Estado la modificación de la Ley Orgánica Municipal para que las Autoridades Auxiliares se elijan en la misma fecha que la elección de Presidente Municipal.
- Realizar un proceso de elección de las autoridades de las juntas auxiliares transparente e imparcial buscando una mayor participación de la población en el mismo.



- Incidir para que la autoridad municipal y presidentes auxiliares trabajen de manera coordinada.
- Vigilar que los miembros de las juntas auxiliares cumplan con las facultades y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones aplicables.
- Impulsar la realización de audiencias públicas en juntas auxiliares y optimizar la atención en los municipios en donde si existan estos mecanismos de participación ciudadana.

6.- Municipio participativo

Es una realidad que al no contar con medios de acercamiento y comunicación eficientes en la mayoría de los municipios con los diversos grupos sociales, se propician dificultades en el desarrollo de las acciones del gobierno municipal.

Reconociendo que la participación ciudadana es fundamental para consolidar un buen gobierno, Acción Nacional propone:

- Que la sociedad, mediante el Consejo de Planeación Municipal participe en la solución de problemas de su comunidad y evalúe el avance de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Municipal, fijando los mecanismos para que la administración ejecute los acuerdos de dicho consejo.
- Invitar a especialistas, a las universidades, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, etc. a que colaboren directamente con los Ayuntamientos en la elaboración de planes y proyectos.
- Promover la creación y funcionamiento de las mesas directivas en barrios, comunidades, colonias y unidades habitacionales donde no existan.
- Convocar a la sociedad civil, a los organismos y cámaras de los diversos sectores productivos así como a las instituciones educativas públicas y privadas a la realización de foros de participación social para integrar el proyecto de desarrollo socio-económico municipal.
- Generar un Sistema de Participación Ciudadana en todos los municipios del estado con la finalidad de incorporar a los ciudadanos en el ejercicio de gobierno que promueva y apoye la recuperación de la confianza en los ciudadanos y propicie una organización social y las iniciativas gestivas y autogestoras de la sociedad.
- Impulsar la realización de programas como “Mano con Mano”, “Miércoles Ciudadano en tu colonia” y “Acción Ciudadana” en el que se suman los esfuerzos de los vecinos y de los funcionarios para trabajar de manera conjunta en la mejora de sus comunidades.



7.- Municipio con responsabilidad fiscal y finanzas sanas

La estructura de los ingresos municipales presenta un desequilibrio, ya que la mayor parte del presupuesto disponible proviene de recursos federales, mientras que una mínima parte de los ingresos provienen de fuentes propias de recaudación.

Ante esta situación, Acción Nacional propone:

- Crear una estrategia de mejora en la recaudación, creando sistemas de incentivos a los contribuyentes, concediendo un trato preferencial a pensionados, jubilados, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.
- Ampliar la base de contribuyentes y actualizar el catastro con valores unitarios reales, buscando en todo momento tener una amplia autonomía para el financiamiento de las actividades municipales.
- Desarrollar un sistema hacendario justo, sano, promotor y transparente.
- Promover la reducción del 50% en el pago del impuesto predial (en una sola propiedad) a adultos mayores de 65 años, pensionados, personas con discapacidad y mujeres jefas de familia.
- Pugnar por participaciones equitativas y por mayores facultades fiscales que permitan a los municipios fortalecer su Hacienda Pública.
- Vigilar que se de cumplimiento a los beneficios fiscales que legalmente corresponden al municipio.
- Actualizar los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.
- Actualizar y mejorar los procedimientos y condiciones para que los contribuyentes cumplan oportunamente. Esto repercutirá en un aumento del ingreso y mejor prestación de servicios.
- Premiar la eficiencia en el pago del impuesto predial, comprometiéndonos a que lo que se recaude se aplicará directamente en beneficio de la misma localidad o colonia en su caso.
- Promover campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago del impuesto predial y del servicio de agua potable.

8.- Municipio promotor de la Protección Civil

La ocurrencia de fenómenos de origen natural ha puesto al descubierto la falta de planeación y ordenamiento territorial en muchos municipios del estado. Día con día incrementa un importante número de asentamientos humanos en zonas de riesgo o con algún factor de vulnerabilidad a su alrededor, lo que ha provocado pérdidas humanas y materiales considerables.



Urge entonces actualizar el atlas de riesgos y realizar periódicamente inspecciones y acciones preventivas para evitar desastres y no poner en riesgo a la población. En este tema, Acción Nacional propone:

- Generar y actualizar, en su caso, los Planes de Protección Civil Municipales o en su caso, crear mecanismos de actualización permanente del atlas de Riesgos Municipal.
- Lograr que la mayoría de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios tengan su plan de contingencia y sus brigadas de protección civil.
- Definir un programa de prevención de desastres naturales en las zonas de riesgo identificadas.
- Realizar acciones de limpieza en las riberas de los ríos y barrancas de los Municipios
- Crear o en su caso, profesionalizar Unidades Municipales de Protección Civil, equipándolas para atender los desastres naturales y contingencias.
- Promover la coordinación intermunicipal en servicios de emergencia para lograr el máximo aprovechamiento de recursos en caso de desastres.

9.- Municipio tecnificado y con soluciones informáticas

Los sistemas tradicionales de trámite y control administrativo en muchos de los municipios del estado no generan confianza ni certidumbre a los ciudadanos. La responsabilidad de todo gobierno es resolverle los problemas a la gente y hacerlo de manera rápida y eficiente.

Para mejorar el servicio público, proponemos:

- Promover que todos los ayuntamientos del estado cuenten con internet y página web propia. En aquellos municipios que no tengan los recursos para ello, el Gobierno del estado los hospedará en su portal de manera subsidiaria.
- Incorporar tecnologías de punta para la actualización, generación, procesamiento y difusión de información como soporte para la gestión pública y fortalecimiento de la gestión transparente
- Desarrollar un Sistema de Control de Gestiones, que posibilitará dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía estableciéndose plazos para dar respuesta y con ello satisfacer plenamente el derecho de petición.
- Promover la capacitación necesaria al personal administrativo de los ayuntamientos para el buen uso de las herramientas tecnológicas.

10.- Municipio jurídicamente ordenado

Es fundamental revisar y actualizar el Código Reglamentario Municipal y emitir las disposiciones administrativas que faciliten la operatividad del gobierno municipal, buscando en todo momento la desregulación y simplificación administrativa.



Para ello, Acción Nacional propone:

- Elaborar y actualizar los reglamentos con una visión global del municipio, acorde a las realidades actuales, que contemple aspectos como el de organización y funcionamiento del ayuntamiento, gestión pública municipal, organización y funcionamiento de los servicios públicos y de las actividades de particulares que afecten el desarrollo de la sociedad municipal.
- Promover la difusión de los reglamentos municipales para que estos puedan ser accesibles a los ciudadanos.
- Presentar y promover ante el Poder Legislativo el desarrollo de iniciativas tendientes fortalecer el marco jurídico municipal.
- Promover la homogenización de la reglamentación en municipios que por sus dinámicas propias de desarrollo han evolucionado de ciudades a metrópolis, de manera que la problemática metropolitana se aborde con una visión compartida.

11.- Municipio con vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho

Para garantizar la aplicación estricta de la ley en los municipios, proponemos:

- Que todas las actuaciones del Ayuntamiento y la Administración Municipal se realizarán en estricto apego al marco jurídico existente.
- Que aquel servidor público a quien se le demuestre que realiza su función sin apego a la Ley será sancionado lo más rápido posible, agotando los procedimientos señalados en la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos, hasta destituirlo.
- Pugnar porque impere la ley como expresión de la voluntad general, siempre en estricto respeto a los derechos y libertades fundamentales de la población.

12.- Municipio transparente

La ley de transparencia y acceso a la información pública en Puebla es de las más retrasadas a nivel nacional. Además, su aplicación sólo ha sido una gran simulación en la mayoría de los municipios del estado.

Por eso, todo gobierno emanado de Acción Nacional asumirá la transparencia y la rendición de cuentas como una característica esencial de la gestión municipal, en los siguientes aspectos:

- Dar eficiencia y transparencia a la gestión gubernamental en las operaciones financieras, administrativas y de servicios.
- Delimitar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos municipales por el incumplimiento de sus obligaciones y tomar las medidas procedentes.
- Organizar la instalación de instancias ciudadanas que vigilen, permanentemente, las acciones de los servidores públicos.



- Abrir espacios de comunicación eficientes y oportunos entre el gobierno municipal y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de la Administración Municipal.
- Promover, a través de medios masivos y/o alternativos de comunicación, las acciones del gobierno municipal, lo que permitirá mantener informada permanentemente a la población.

13.- Municipio seguro

La sociedad demanda ya la reducción en la incidencia de delitos, así como dotar a la policía municipal del equipo e infraestructura necesarios, llevando a cabo acciones concretas para prevenir la delincuencia. Unificar esfuerzos, utilizar la tecnología adecuada e impulsar la participación ciudadana en materia de seguridad es una obligación impostergable.

Para que los municipios garanticen a sus ciudadanos la tranquilidad que merecen, Acción nacional propone:

- Capacitar a los cuerpos policiales para que brinden un servicio público de calidad y calidez.
- Desarrollar programas vecinales de seguridad, con acciones preventivas contra el delito.
- Dotar de nuevo armamento y equipo a los policías, así como capacitarlos para el adecuado uso del mismo.
- Aumentar el salario a los policías, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
- Impulsar políticas intermunicipales de combate a la delincuencia y de preservación de seguridad pública.
- Impulsar la coordinación de la policía en zonas metropolitanas, y favorecer la acción coordinada en los tres órdenes de gobierno.

2.-DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Para lograr un desarrollo económico sostenible es necesario integrar la economía ambiental a la economía tradicional, pues es en el ámbito local donde pueden aprovecharse las fortalezas competitivas en pro del desarrollo.

1.- Gobierno innovador y generador de oportunidades económicas

- Generar un sistema económico alternativo para los municipios
- Promocionar proyectos de inversión intermunicipales.



- Promover el desarrollo económico de nuestros municipios como centros culturales, turísticos o detonantes de prestaciones de servicios, desarrollo comercial, industrial, agropecuario acorde a la vocación natural de cada región.
- Promover, en coordinación con los organismos existentes en otros órdenes de gobierno, privados e incluso en instituciones educativas, la creación y desarrollo de micro-empresas así como esquemas de financiamiento accesibles para la micro y pequeña industria.
- Promover la utilización de productos intermedios para su posterior transformación y así generar economías de escala en pro del desarrollo municipal.
- Estimular la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades industriales y artesanales como en las de servicio.
- Apoyar a la producción artesanal y la de pequeñas empresas con asistencia técnica y tecnológica.
- Promover la utilización del financiamiento de programas federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales.
- Promover programas municipales de fomento a las vocaciones productivas.
- Facilitar la apertura de negocios simplificando los trámites para incentivar la inversión en los municipios.
- Crear redes de negocios que articulen a los sectores productivos.
- Inducir los usos de suelo para facilitar la instalación de actividades productivas de los sectores primario y secundario.
- Desarrollar un ambiente microeconómico de los sectores emergentes, fomentando el auto empleo, empresas familiares y sociales, en dimensiones micros, pequeñas y medianas.
- Trabajar con el gobierno federal y el estatal, así como con los diversos grupos empresariales para la elaboración y seguimiento de planes estratégicos para el fomento económico en cada municipio, con el objetivo de promover la inversión nacional y extranjera.

2.- Gobierno promotor de la capacitación para el empleo local

- Gestionar y disponer recursos para fomentar el autoempleo entre los jóvenes, las mujeres, los adultos en plenitud y las personas discapacitadas.
- Realizar acuerdos y firmar convenios con dependencias federales y estatales, para fomentar el empleo en los sectores productivos de las comunidades.
- Crear una dirección o comisión responsable de la formación para el empleo, autoempleo y promoción del mismo, la que organizará ferias y las campañas de impulso al empleo. Así como de vincularse con las dependencias estatales y federales que ayuden al cumplimiento de este objetivo.



- Realizar convenios de colaboración para la profesionalización técnica y de oficios, con las instituciones de educación técnica y formación para el trabajo industrial, los institutos tecnológicos, las universidades tecnológicas y universidades.
- Coordinar los esfuerzos de las organizaciones empresariales, la planta productiva y las instituciones educativas, para propiciar la creación de empleos y aumentar la competitividad industrial.

3.- Gobierno promotor del turismo.

- Establecer programas que identifiquen y revitalicen los puntos de interés turístico de los municipios, tales como zonas históricas, naturales y patrimoniales.
- Promover eventos especiales que permitan aprovechar el potencial turístico del municipio.
- Fomentar la creación de Consejos Municipales de Turismo.
- Fomentar las campañas de promoción de los lugares turísticos de los municipios en el estado, el país y en el extranjero.
- Renovar y mejorar las condiciones urbanas de los barrios tradicionales, prevaleciendo los valores arquitectónicos.
- Establecer procedimientos adecuados para que la información turística provoque el impacto deseado y propicie el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, lo que generará el incremento sustancial en la derrama económica.
- Generar condiciones para que los municipios del estado ofrezcan a sus visitantes un servicio turístico de calidad.
- Coordinar acciones con el gobierno estatal, el sector privado, las universidades y otros organismos para fomentar el turismo social y cultural.

4.- Municipio comunicado interna y externamente.

- Promover la construcción de caminos de acceso que conecten a las localidades con la cabecera municipal y ésta con la red troncal carretera estatal y/o federal.
- Mejorar la infraestructura vial municipal.
- Promover la instalación de redes telefónicas domiciliarias y casetas telefónicas en localidades que aún no cuentan con el servicio, lo que facilitará la comunicación tanto al interior como al exterior del municipio.

5.- Municipio impulsor del desarrollo rural.

- Se buscará ampliar los recursos federales y estatales hacia el campo, fortaleciendo las cadenas productivas agrícolas.
- Se promoverá la tecnificación del campo.
- Se crearán mecanismo para que los productores vendan directamente a los comercializadores sin intermediarios.



- Fomentar programas de micro-créditos para los campesinos.
- Vigilar que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesitan.
- Evitar que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las leyes y reglamentos que regulan los asentamientos.
- Coordinar las acciones de las dependencias federales y estatales que concurren en el campo para evitar que se dupliquen funciones o actividades.
- Favorecer la ampliación de la oferta de medios de producción, como implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías fácilmente accesibles, que ayuden a mejorar el nivel de vida de la familia campesina.

6.- Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios.

- Difundir ampliamente la información respecto a las materias primas disponibles y de las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias en cada municipio.
- Promover la construcción de la infraestructura adecuada que permita la instalación de plantas industriales.
- Promover los programas para la simplificación y agilización de trámites a empresas.
- Gestionar la construcción de centros de mercadeo municipales tomando en cuenta las necesidades de los comerciantes y de los ciudadanos.
- Estudiar lugares que, por sus condiciones, puedan adaptarse para la reubicación de comerciantes en la vía pública favoreciendo y ordenando el crecimiento económico y social del municipio.
- Reglamentar al comercio informal para evitar competencia injusta con el comercio organizado.

3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

El desarrollo social incluyente implica impulsar políticas públicas asociadas a la vida digna y a la capacidad de formar personas para la sociedad, creando un conjunto de condiciones que permitan su pleno desarrollo.

Para ello debe buscarse un crecimiento económico sostenible, incluyente en términos sociales, sustentable en términos ambientales, acompañado de esfuerzos sustanciales que construyan el tejido social, favoreciendo el desarrollo integral de las comunidades.

1.- Municipio responsable del combate a la pobreza, marginación e inequidad

- Se buscarán recursos y programas del gobierno federal y estatal para abatir los rezagos sociales al interior del estado.



- Gestionar ante organismos nacionales e internacionales inversiones para abatir la inequidad y pobreza urbana y rural.
- El Ayuntamiento invertirá en equipamiento urbano primordialmente de salud y educación en las localidades de muy alta, alta y media marginación.
- Promover campañas de dignificación, atención y respeto a las personas con capacidades diferentes y promoveremos su incorporación a actividades productivas.

2.- Municipio promotor del deporte y la recreación

- Promover la creación de Institutos o Direcciones Municipales del Deporte y, a través de estos, fomentar programas integrales para el desarrollo de habilidades físicas de niños, jóvenes, adultos, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.
- Apoyar la formación de ligas deportivas municipales.
- Llevar a cabo la construcción, conservación y mantenimiento de unidades deportivas y recreativas que integren al individuo positivamente a la sociedad.
- Estimular la formación de talentos deportivos y apoyar su inclusión en competencias para deportistas de alto rendimiento.

3.- Municipio promotor de la igualdad entre mujeres y hombres

- Respetar y hacer respetar la igualdad entre mujeres y varones.
- Promover la creación de Institutos o Direcciones de la Mujer Municipales que promuevan acciones a favor de las mujeres.
- Proyectar a las mujeres a fin de que tenga una intervención más amplia en la vida pública.
- Incluir una alta participación de mujeres en la composición de los ayuntamientos.
- Propiciar una cultura dentro de las familias para lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.
- Promover, ante el Congreso del Estado, la revisión permanente de la legislación familiar para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en el ámbito doméstico y familiar.
- Adoptar medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres en todas sus formas de manifestación, promoviendo campañas que promuevan la integridad física y moral de la misma.
- Promover la alfabetización y el acceso a la educación de niñas y mujeres.
- Desarrollar mecanismos institucionales formales y sociales para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección pública.
- Fomentar la participación de las mujeres en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas del gobierno municipal
-



- Impulsar programas y mecanismos que fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación, en el ámbito laboral y la ampliación de opciones productivas para las mujeres.
- Propiciar programas de atención integral a las madres solteras adolescentes.

4.- Municipios saludables

- Promoveremos la creación de comités de salud en las localidades de más de 500 habitantes.
- Se buscará la certificación de Municipio Saludable.
- Se gestionarán recursos federales y estatales para la ampliación de la infraestructura de salud.
- Promoveremos que la mayoría de la población sin protección social, se incorpore al Seguro Popular, para garantizar el 100% de la cobertura de salud.
- Se crearán campañas masivas para fomentar el valor de la salud, la nutrición, la higiene personal y sobre medidas preventivas respecto a las enfermedades

4.1 Adicciones

- Implementar programas de información dirigidos a padres de familia, maestros y jóvenes que contemplen los efectos de deterioro físico, mental y social que provoca el consumo de drogas.
- Desarrollar programas preventivos entre la población, con especial énfasis en los grupos en que se ha detectado mayor consumo.
- Promover la organización de patronatos que funden y sostengan centros de rehabilitación.
- Promover la creación de centros de capacitación y fuentes de trabajo para grupos de personas que se encuentran en rehabilitación con la finalidad de promover su integración social.
- Ofrecer programas de capacitación a los médicos acerca del tratamiento de adicciones y rehabilitación de personas adictas en distintas modalidades de internamiento, de atención sin internamiento, de orientación y de intervención en casos de urgencia.

5.- Municipio promotor de la educación

- Gestionar mediante las Cordes y las autoridades educativas el aumento al aprovechamiento en los niveles secundaria y bachillerato.
- Promoveremos programas permanentes de dignificación y mantenimiento de espacios educativos.
- Se creará un fondo de becas para personas de escasos recursos con aportaciones de los sectores público, social y privado.
- Apoyar al sistema educativo mediante la dotación de apoyos didácticos.



- Apoyar la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos.
- Promover la instalación de Bibliotecas Públicas municipales y de programas de promoción de la lectura.
- Promover la instalación de centros de venta de útiles escolares a precios bajos.
- Promover la integración de innovaciones tecnológicas en los planteles educativos.
- Fomentar los valores universales en la educación y la integración a los programas educativos las características culturales, valores e idiosincrasias regionales.
- Promover, en coordinación con las instancias correspondientes, la educación para adultos, que nos permitan abatir los altos índices de analfabetismo.

6.- Municipio con vivienda digna

- Crear una unidad administrativa para la realización de acciones de vivienda en el municipio.
- Gestionar recursos de FONAPO para la construcción de viviendas para personas de escasos recursos.
- Promover la construcción de viviendas de interés social.
- Promover programas para la regularización de títulos de propiedad.

7.- Municipio formador de ciudadanos

- Impulsar programas para recobrar la identidad poblana que permita a los ciudadanos sentirse parte integrante de núcleo social de su ciudad, donde sus acciones son indispensables para el desarrollo del Municipio.
- Impulsar la formación cívica de los ciudadanos para que éstos asuman su responsabilidad y sean respetuosos de la convivencia social.

8.- Municipio promotor de la cultura y el patrimonio histórico

- Impulsar la creación de pequeñas bibliotecas públicas comunitarias, duplicando la cantidad de bibliotecas públicas en los municipios del estado.
- Promover talleres culturales en las colonias, barrios y comunidades.
- Promover acciones tendientes a rescatar, preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural de los municipios.
- Promover la creación de Institutos o Direcciones Municipales de Cultura que impulsen programas y acciones para incrementar la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales en todas sus expresiones, así como fomentar valores y tradiciones locales, regionales y nacionales.
- Realizar inventarios de los espacios culturales con los que cuenta el municipio y definir el perfil artístico y la política cultural de ellos.
- Fomentar el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.



9.- Municipio promotor de los jóvenes.

- Impulsar la creación de Institutos o Direcciones Municipales de la Juventud y potenciar los ya existentes, a través de convenios de colaboración con instituciones estatales, nacionales e internacionales.
- Involucrar a las Escuelas de Educación Media Superior y Superior para que orienten el servicio social de sus estudiantes en la creación de programas que beneficien a la sociedad.
- Promover un programa integral de becas y financiamiento.

4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

La protección y conservación de nuestros recursos naturales y medio ambiente son requisitos indispensables para alcanzar un desarrollo integral sustentable.

Para ello, el municipio debe prever las responsabilidades y costos de un aprovechamiento racional y duradero de los recursos naturales renovables, y más aun de los no renovables, siempre bajo el objetivo de alcanzar una mejor calidad de vida para todos.

El desarrollo sustentable no debe enfocarse sólo a cuestiones que busquen un equilibrio en el medio ambiente, sino que debe exhortar a la participación entre los diversos grupos sociales, para optimizar el uso de recursos y lograr mejores condiciones de vida, pensando en las generaciones presentes y futuras.

1.- Municipio cuidadoso del aire

- Incentivar a los ciudadanos a transportarse en medios alternativos no contaminantes como bicicletas, bici taxis, etc.
- Otorgar estímulos fiscales para los particulares que cambien sus vehículos de gasolina a diesel
- Invertir con el gobierno del estado para la colocación de más estaciones de monitoreo en zonas de mayor incidencia de tráfico y emisiones contaminantes.

2.- Municipio limpio y responsable de su basura y otros residuos

- Implementar sistemas eficientes de recolección de basura de forma mixta y/o concesionada con particulares.
-



- Incentivar y vigilar programas ciudadanos de no tirar basura en vía pública, en parques jardines y lugares de uso común; así como a separar la basura orgánica de la inorgánica
- Eliminar tiraderos clandestinos y procurar la construcción de tiraderos ecológicos o rellenos sanitarios municipales o intermunicipales que cuente con las medidas para la protección de aguas subterráneas y la atmósfera, promoviendo plantas separadoras de residuos.
- Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de tecnología moderna.
- Obligar a los grandes generadores de residuos sólidos urbanos (industrias, comercios y mercados), a contar con un Plan de Manejo

3.- Municipio cuidadoso de su imagen

- Fomentar la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción y conservación de áreas verdes, instalaciones deportivas, culturales, centros comunitarios, escuelas, camellones, señalización de calles y rutas, entre otros con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana del municipio.
- Mantener vigilancia permanente de los fraccionadores para que realicen la aportación respectiva de terrenos para áreas verdes.
- Promover e incentivar acciones que fomenten la participación de la ciudadanía en la imagen del municipio, por ejemplo con campaña de barre tu cera, pinta tu fachada, etc.

4.- Municipio protector de sus recursos naturales

- Gestionar apoyo financiero para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuenta el municipio.
- Hacer cumplir las reglamentaciones que protegen nuestra riqueza ecológica.
- Coordinarse con las instituciones educativas y del servicio militar para realizar tareas de atención y conservación, recuperación y restauración del medio ambiente.

5.- Municipio territorialmente ordenado

- Que en los Planes de Desarrollo Urbano Municipal se proyecten a corto y largo plazo la traza urbana, uso de suelo y el crecimiento ordenado y armónico del municipio y zonas metropolitanas, anticipando la problemática de vialidad, transporte, vivienda, desarrollo comercial e industrial, áreas verdes, recreativas y deportivas, centros cívicos, bibliotecas, escuelas, y que permitan una interacción social propicia y favorable.



- Establecer un programa de actualización constante del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Actualizar la producción de la cartografía para el desarrollo urbano y el levantamiento de usos y destinos de suelo actuales y previstos.
- Establecer un sistema público de consulta de información urbana, catastral y de propiedad.
- Recuperar predios baldíos urbanos y destinarlos para áreas verdes.
- Impulsar una política de aprovechamiento de viviendas urbanas deterioradas, bajo un esquema de recuperación que beneficie a propietarios y promueva el uso habitacional.
- Registrar y regularizar todos los asentamientos irregulares y que los nuevos asentamientos estén acordes con lo manifestado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Implementar medidas de precaución para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.

6.- Municipio responsable del cuidado del agua

- Impulsar programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, esto es, recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales, construcción de presas de gavión y fosas o pozos de absorción.
- Fortalecer el ciclo del agua a través de programas de reforestación de zonas verdes.
- Promover la construcción y funcionamiento permanente de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e intermunicipales.
- Promover los organismos operadores de agua municipales, que cuenten con reglamento propio y mantengan finanzas sanas.
- Elaborar, en coordinación con los organismos correspondientes, un Plan Hidráulico Municipal en el que se establezca el programa de crecimiento de la mancha urbana con la finalidad de detectar la factibilidad del servicio de agua potable buscando fuentes de abastecimiento y crecimiento de la red hidráulica.
- Integrar un plan de reforzamiento y rehabilitación de la red hidráulica existente, a través de un levantamiento físico de evaluación y diagnóstico de la red.
- Integrar programas para disminuir las fugas de agua potable.
- Establecer cuotas justas por el servicio de agua potable que haga posible el fortalecimiento del servicio y la construcción de infraestructura hidráulica que garantice a mediano y largo plazo el suministro de agua potable.



7.- Municipio cuidadoso y responsable su suelo

- Promover la realización de diagnósticos sobre problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y acidificación del suelo.
- Promover la realización de acciones permanentes para el control de la erosión, la deforestación y el uso de fertilizantes que degradan el suelo.
- Promover, en coordinación con instituciones educativas y asociaciones civiles, campañas de reforestación en el municipio.

8.- Municipio promotor de la educación ambiental

- Promover acciones tendientes a elevar la calidad de vida de los habitantes a través del crecimiento sustentable, ordenado y armónico del municipio y del cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
- Estimular el fomento de una verdadera cultura ecológica tanto a nivel escolar como comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.
- Involucrar a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente.
- Fomentar la cultura del reciclaje en todos los sectores y niveles estimulando a clubes de servicio, instituciones educativas y empresas que introduzcan este sistema en sus actividades diaria.